

INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ Y LEGISLADORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía **iniciativa mediante la cual se reforma la fracción X al artículo 115 de la Ley General de Salud, para establecer programas de educación para el manejo de la diabetes 1 y diabetes 2 y la instauración de caravanas de la salud en coordinación con los tres niveles de gobierno** al tenor del siguiente.

Planteamiento del problema

Desde el año 2000, la diabetes mellitus en México es la primera causa de muerte entre las mujeres y la segunda entre los hombres. En 2010, esta enfermedad causó cerca de 83 mil muertes en el país.¹

La diabetes es un padecimiento en el cual la glucosa en la sangre se encuentra en un nivel elevado. Esto se debe a que el cuerpo no produce o no utiliza adecuadamente la insulina, una hormona que ayuda a que las células transformen la glucosa (que proviene de los alimentos) en energía. Sin la suficiente insulina, la glucosa se mantiene en la sangre y con el tiempo, este exceso puede tener complicaciones graves. La diabetes mellitus aumenta el riesgo de cardiopatías y accidentes cerebrovasculares (como embolia). Además, a largo plazo puede ocasionar:

- Ceguera (debido a las lesiones en los vasos sanguíneos de los ojos).
- Insuficiencia renal (por el daño al tejido de los riñones).
- Impotencia sexual (por el daño al sistema nervioso).
- Amputaciones (por las lesiones que ocasiona en los pies).

Sin embargo, teniendo controlada la diabetes mellitus se pueden evitar o disminuir muchas de estas complicaciones, por ello en este trabajo parlamentario se considera urgente tomar una estrategia para atacar el problema en todo el país, sobre todo donde la alta incidencia de diabetes 1 y 2 está teniendo consecuencias letales y por ello se propone esta iniciativa al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En nuestro país se presenta una alta incidencia de enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, hipertensión, etcétera), esto incrementa el riesgo de complicaciones. La diabetes

mellitus es actualmente una de las enfermedades crónicas no transmisibles más comunes en las sociedades contemporáneas.

En México la diabetes y las enfermedades cardiovasculares derivadas de ésta son la primera causa de muerte, y lamentablemente su predominancia continúa en ascenso como resultado de una serie de factores, entre los que sobresalen la falta de una educación para atender esta enfermedad, los malos hábitos alimenticios, el progresivo incremento de la obesidad y el sedentarismo.

La educación y la información son el antídoto más efectivo para enfrentar esta terrible enfermedad y sus consecuencias.

La diabetes es una enfermedad crónica caracterizada por mantener elevados los niveles de azúcar (glucosa) en sangre, esto, asociado a la deficiencia de insulina, afecta al corazón, ojos, riñones y sistema nervioso.

Es una enfermedad que no respeta género, edad, ni siquiera estatus social, muchas personas la padecen sin saberlo, incluso, ha llegado convertirse en una emergencia sanitaria.

Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señalan que la tasa de morbilidad hospitalaria más alta por diabetes (Tipo I) se concentra en la población de 70 a 79 años (17 personas por cada 100 mil de ese grupo de edad); mientras que para la diabetes (Tipo II) se presenta en la población de 75 a 79 años, afectando a 701 personas por cada 100 mil del mismo grupo de edad.²

En 2020, 151 mil 19 personas fallecieron a causa de la diabetes mellitus, lo cual equivale a 14 por ciento del total de defunciones (un millón 86 mil 743) ocurridas en el país; 78 mil 922 defunciones en hombres (52 por ciento) y 72 mil 94 en mujeres (48 por ciento). La tasa de mortalidad por diabetes para 2020 es de 11.95 personas por cada 10 mil habitantes, la cifra más alta en los últimos 10 años. La mortalidad por este padecimiento es más frecuente en los adultos mayores, ya que durante 2010, 9.83 de cada 100 ingresos hospitalarios fueron de la población mayor a los 80 años; siguió el grupo de 75 a 79 años (con 7.81 casos) y el de 70 a 74 años (con 6.74).³

Respecto a estas cifras y problemática, y atendiendo el proteger dignidad y el bienestar de las y los mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en este trabajo parlamentario propone que en la atención de este mal, se generen los convenios necesarios para que en coordinación de las autoridades se logre que todo enfermo de diabetes pueda contar un equipo de trabajo multidisciplinario integrado por: endocrinólogo, nutriólogo, otorrinolaringólogo, dentista, podólogo, medicina de primer contacto, e incluso apoyo psicólogo y de la misma manera tener acceso a una educación médica continua.

La propuesta de esta estrategia debe ir dirigida a que se pueda brindar una revisión completa de cada paciente, en la que, de forma sistematizada, se tome el peso, la presión, talla, cintura, composición, se revise la glucosa y la salud de los pies, y que al paciente se le explique cada una de las situaciones que detecten.

Es muy importante establecer en esta estrategia que en las revisiones de los pacientes se ponga especial atención en la salud de los pies, pues las estadísticas muestran que siete de cada 10 personas con diabetes tienen problemas con esa área, pero una vez que surgen complicaciones como úlceras, infecciones y una posible amputación es considerada la causa número uno que destruye la calidad de vida, y esta situación está presente en uno de cada diez.

Es común que se presenten cambios en el pie diabético, en su forma y color, temperatura, sensibilidad, dolor de piernas, entre las causas que pueden desencadenar este problema están la neuropatía diabética (no tienen sensibilidad); cambios en puntos de apoyo, mala circulación, golpes y quemaduras.

La estrategia propuesta además de las revisiones médicas debe ser apoyada por un programa de capacitación y enseñanza dirigido a todo público que tenga algún interés en conocer y aprender más de este terrible mal y sus consecuencias.

Por lo aquí expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se reforma la fracción X al artículo 115 de la Ley General de Salud, para establecer programas de educación para el manejo de la diabetes 1 y diabetes 2 y la instauración de caravanas de la salud en coordinación con los tres niveles de gobierno para quedar como sigue:

Artículo 115. La Secretaría de Salud tendrá a su cargo:

I. a IX. ...

X. ...

Con la finalidad de garantizar la correcta atención de todas y todos los pacientes de diabetes en México se deberán celebrar los convenios necesarios con los tres niveles de gobierno a fin para generar campañas de difusión de información y talleres de capacitación y educación para enfrentar a la diabetes 1 y 2, así como establecer una estrategia coordinada de caravanas de la salud para apoyar a la población con asesoría profesional y atención médica de primer contacto y especializada para todos los padecimientos derivados de la diabetes.

XI. ...

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para cumplir con el contenido de este decreto se deberán contemplar los recursos necesarios en el Presupuesto para el año que corresponda.

Tercero. Dentro de los siguientes seis meses a la publicación de este decreto se expedirá el reglamento y la normatividad para dar operatividad al contenido del mismo.

Bibliografía

- Rojas Martínez, María Rosalba, et al, "Epidemiología de la diabetes mellitus en México", en Aguilar Salinas, Carlos A. et al, (eds), Acciones para enfrentar a la diabetes. Documento de postura. Academia Nacional de Medicina de México, México, 2015.

- Medline plus, Diabetes.

- Disponible en <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/diabetes.html> [Consultado el 15 de mayo de 2015]

- Organización Mundial de la Salud, Qué es la diabetes.

- Disponible en http://www.who.int/diabetes/action_online/basics/es/index3.html [Consultado el 15 de mayo de 2015]

- Jiménez Corona, Aída, et al, "Determinantes ambientales de la diabetes mellitus", en Aguilar Salinas, Carlos A. et al, (eds), Acciones para... ANM, 2015.

Notas

1 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Diabetes2021.pdf

2 <https://ensanut.insp.mx/>

3 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Diabetes2021.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2023.

Diputada Leticia Zepeda Martínez (rúbrica)